

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veinticinco (25) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la aclaración de la liquidación de crédito allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante señora GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2.022), a las cuatro de la tarde (4:00 PM).

Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 206b7fd8389f87d39cf7bb431807e1f437c0b6a0aeaf85d84fb0af88eb851eae

Documento generado en 24/10/2022 10:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: NUEVA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO PROCESO 2016-463

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/10/2022 8:10

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (814 KB)

MEMORIAL ARRIMANDO LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO 2016-463 OCTUBRE 18-22.pdf;

De: Carmen Alicia <carmenaliza@hotmail.com>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 8:04 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NUEVA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO PROCESO 2016-463

REFERENCIA : DEMANDA ACUMULADA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE : GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE

DEMANDADO : ALVARO LOPEZ JULIO

RADICADO No. 2016-0046300.

Atento saludo,
comendidamente me permito arrimar **NUEVAMENTE** lo del asunto para su correspondiente trámite, lo anterior debido a que por **error involuntario**, se digitalizó mal las fechas.

de la señora Juez,
con altísimo respeto,

Abogada,
CARMEN ALICIA ZAPATA

Octubre 18 de 2022

SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA OCTAVO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA : DEMANDA ACUMULADA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE
DEMANDADO : ALVARO LOPEZ JULIO
RADICADO No. 2016-0046300.

CARMEN ALICIA ZAPATA ARAQUE, de los generales de ley y civiles ya conocidos, comedidamente me permito presentar NUEVAMENTE la Reliquidación del Crédito dentro del proceso de la referencia, de las cuotas alimentarias, dejadas de cancelar por parte del señor **ALVARO LOPEZ JULIO** desde el día 01 de noviembre de 2021 hasta la fecha, siendo el capital adeudado con sus respectivos intereses los que a continuación se relacionan:

LIQUIDACION DE CREDITO 2016-463.

VALOR CUOTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	TASA LEGAL ANUAL	TASA INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL
\$ 3.863.535	1-nov-21	30-nov-21	30	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-dic-21	30-dic-21	30	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	PRIMA SEMESTRAL			6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-ene-22	30-ene-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-feb-22	28-feb-22	28	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-mar-22	31-mar-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-abr-22	30-abr-22	30	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-may-22	31-may-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-jun-22	30-jun-22	30	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-jul-22	31-jul-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	PRIMA SEMESTRAL			6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-ago-22	31-ago-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-sep-22	30-sep-22	30	6,00%	0,50%	\$231.812
\$ 3.863.535	1-oct-22	31-oct-22	31	6,00%	0,50%	\$231.812
TOTAL, INTERESES						\$3.245.368
CAPITAL						\$54.089.490
SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021						\$57.334.858

VALOR TOTAL CAPITAL E INTERESES AL 31 DE OCTUBRE DE 2021:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTIMOS (\$57.334.858,00)

Renuncio a términos de ejecutoria artículo 119 del C. G. del P.

Del señor juez,
Con altísimo respeto,


CARMEN ALICIA ZAPATA ARAQUE
C.C. No.37.934.282 de Barrancabermeja.
T.P. No. 225844 del C.S. de la J.